

SAN LUIS TALPA DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EL SALVADOR C.A

ORDEN DE COMPRA Nº 156/2020

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 343/2020

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1286

Señores: (799) HYDRAULIC PARTS S.A. DE C.V. (SADFI: 6482) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 6-Oct-2020
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 454/2020/03
	Lugar de entrega: AEROPUERTO INT. EL SALVADOR SAN OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 2602-SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		3.11091	REPARACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO HIDRAULICO PARA RESCATE	997.90000	997.90000
				*** ES: RE EMPACADO DE UNIDAD DE PODER DE 10,000 PSI INCLUYE:		
				- KIT DE SELLOS.		
				- PULIDO DE PIEZAS.		
				- CAMBIO DE EMPAQUES DE CARAS.		
				- CAMBIO DE RESORTES INTERNOS.		
				- DESARMADO Y ARMADO.		
				- ACOPLER RAPIDOS HIDRÁULICOS MACHO / HEMBRA A 5,000 PSI PARA ACOPLER NPT DE 3/8		
				- (CUBETA AMP-ISO 68) ACEITE HIDRÁULICO EN QUINTO ISO-68 ANTIDESGASTE.		

Sub Total US\$	997.90
IVA US\$	129.73
Total US\$	1,127.63

UN MIL CIENTO VEINTISIETE CON 63 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 15-Oct-2020